

ACUERDO DE SUPERINTENDENCIA NÚMERO OCHENTA Y OCHO

En la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintidós, reunida la Sala III de la Excma. Corte de Justicia, bajo la Presidencia del Doctor JUAN JOSÉ VICTORIA, con la presencia de los Sres. Ministros de Corte, Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS y Dr. DANIEL G. OLIVARES YAPUR, integrando la Sala, DIJERON:

- - - Que el Director del Registro Único de Adopción de San Juan, Dr. Damián Castro Luffi, fue trasladado a la Oficina Judicial Civil N° 2 para que ejerza allí funciones.
- - - Que a los fines de que esta situación no afecte negativamente el funcionamiento del Registro Único de Adopción de San Juan, es que resultaría oportuno la designación de un Encargado para que cumpla las funciones inherentes a dicho organismo.
- - - Que para el desempeño de dicha función, deben tenerse en cuenta las cualidades personales y laborales, además de contar con amplio conocimiento del funcionamiento del organismo mencionado.
- - - Que dicho Encargado, además de representar al organismo, deberá cumplir las funciones correspondientes al Jefe de Oficina, debiendo elaborar, un informe pormenorizado que abarque todos los aspectos funcionales, reglamentarios, y de gestión del Registro Único de Adopción,

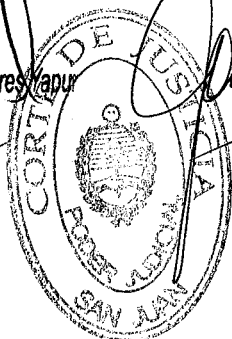
proponiendo a su vez, acciones concretas como solución a las problemáticas detectadas, o mejoras que consideren convenientes.

- - - Que, a criterio de este Tribunal, la Lic. Teresita Inés Rodríguez, agente perteneciente a la Planta de este Poder Judicial, con amplia trayectoria dentro del Poder Judicial y, en particular, en el Registro Único de Adopción, reúne las condiciones para la asignación transitoria de las funciones inherentes a dicho Registro.

- - - Por ello, conforme las facultades legales, la Sala III de la Corte de Justicia, RESUELVE:

- 1) Desafectar al Dr. Damián Castro Luffi, de las funciones de Director del Registro Único de Adopción de la Provincia de San Juan.
- 2) Asignar con carácter provisorio y temporario, como Encargada del Registro Único de Adopción de la Provincia de San Juan, a la Licenciada TERESITA INÉS RODRIGUEZ, DNI N° 17.650.311 quien reviste el cargo de Oficial Superior Técnico.
- 3) La presente asignación de funciones, comenzará a regir a partir de la notificación y aceptación, sabiendo que la función encomendada, no importa el reconocimiento de mayor retribución que la que percibe, ni ascenso alguno a su categoría de revista, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10° de la Ley 2352-O.
- 4) Protocolícese, déjese copia y hágase saber a quienes corresponda.

Dr. Daniel Gustavo Olivares Rapur
MINISTRO



Dr. Guillermo Horacio Mancini
Ministro

Dr. Juan José E. Victoria
PRESIDENTE

Dr. Ismael Vera Frassinelli
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
CORTE DE JUSTICIA